



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá, D. C., 07 de mayo de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2016-01053

En atención a los informes rendidos por la secretaria del despacho, se dispone fijar para el presente asunto, nueva fecha de la siguiente manera:

A la hora 9:30 a.m. del día 20 del mes Mayo del año 2021, a fin de llevar a cabo la reconstrucción de la parte de audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., que no quedó registrada en la grabación realizada el día 16 de marzo de 2021, utilizando la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzgado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogotá
(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 17

Fijado hoy 10 de mayo de 2021

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Lbit

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **684ccc283a37bcd0f1744063b336419cd88dec441a1b2507fcc7e22fe42aab63**
Documento generado en 06/05/2021 04:04:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**